El papel de las instituciones a favor del acceso abierto

Rafael van Grieken Salvador

Vicerrector de Investigación

Universidad Rey Juan Carlos

Universidad Rey Juan Carlos

El origen

- La Comunidad de Madrid en el año 2004, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, hizo la propuesta de creación del proyecto *e-ciencia* al Consorcio Madroño, eje fundamental de la política de adquisición y mantenimiento de recursos electrónicos de información.
- En este proyecto se impulsaba la creación coordinada de Archivos Abiertos Institucionales para una mayor visibilidad de la investigación que se realizaba en las UU.PP. Madrileñas y la UNED, de acuerdo a la Declaración de Berlín.
- Para ello, la CM aportó un presupuesto diferenciado con respecto al que tradicionalmente venía concediendo como ayuda para la compra consorciada de recursos electrónicos de información.

Estado actual

- En la actualidad están operativos los Archivos Abiertos de todas las UU.PP madrileñas , albergando más de 12.000 documentos.
- Aunque al comienzo se focalizó fundamentalmente la información a través de versiones digitales de Tesis Doctorales y Proyectos Fin de Carrera, hoy se puede encontrar prácticamente cualquier tipo de información relacionada con la investigación en la universidad.
- Aunque la estructura de la información es única para todos los repositorios, cada institución podía optar por un tipo de software, en el caso de la URJC, software de código abierto *Dspace*.
- El Archivo Abierto Institucional se encuentra ya integrado en ROAR (Registry of Open Access Repositories), y se ha solicitado el alta en otros dos directorios internacionales más: el OpenDOAR (Directory of Open Access Repositories) y el OAI (Open Access Iniciatives).
- A nivel nacional, se halla integrado ya en el DRRD (Directorio y Recolector de Recursos Digitales) mantenido por el Ministerio de Cultura.

Ejemplos de medidas para la promoción del acceso abierto

- Decisiones en los Consejos de Gobierno de las universidades para la formalización de contratos de cesión de los derechos de los autores para publicar Tesis Doctorales o Proyectos Fin de Carrera.
- Priorización de proyectos o grupos de investigación en las convocatorias conjuntas que se realizan en todas las UU.PP. madrileñas de los compromisos de difusión a través de los Archivos Abiertos Institucionales:
  - Evaluación interna (minoritaria): Compromiso de publicación en abierto de sus resultados de investigación en el repositorio institucional
- Jornadas de promoción del uso de estos repositorios institucionales realizadas en Centros y Departamentos.

Mayor problema: falta de cultura/información

Los autores de artículos publicadas en revistas científicas tienen una serie de derechos sobre su obra

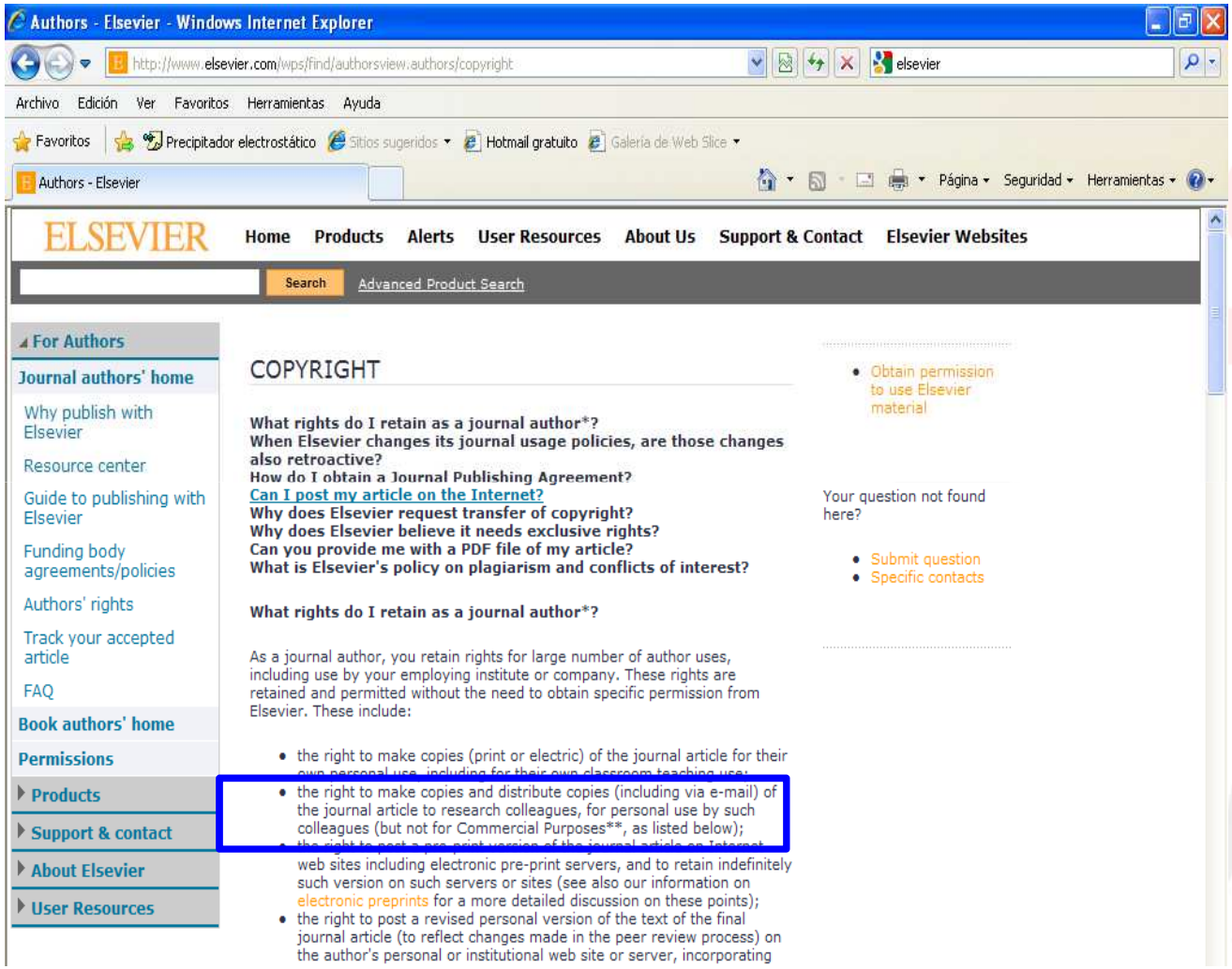

Universidad Rey Juan Carlos

Mayor problema: falta de cultura/información

Las editoriales están cambiando drásticamente su política respecto a los derechos de autor, y suministran información mucho más fluidamente

Library Connect
Partnering with the Library Community

second edition

Ways to Use Journal Articles Published by Elsevier: A Practical Guide

An author can, without asking permission, do the following with the author's article that has been or will be published in an Elsevier journal:

- Post a pre-print version of the article on Internet websites including electronic pre-print servers, and retain indefinitely this version on such servers or sites (unless prohibited in a specific Elsevier journal's instructions to authors).
- Post a personal manuscript version of the article on the author's personal or institutional website or server, provided each such posting includes a link to the article's Digital Object Identifier (DOI) and includes a complete citation for the article. This means an author can update a personal manuscript version (e.g., in Word or TeX format) of the article to reflect changes made during the peer-review process. Note such posting may not be for commercial purposes as described previously in this section and may not be to any external, third-party website.

Elsevier-published authors employed by corporations may post their revised personal manuscript versions of their final articles to their corporate intranets if they are secure and do not allow public access.

This policy permitting open posting of revised personal manuscript versions applies to authors publishing articles in any Elsevier journals, including *The Lancet* and Cell Press journals.

If an article has multiple authors, each author has the same posting rights.

To preserve the integrity of the official record of publication, the final published version of an article as it appears (in PDF or HTML) in an Elsevier journal will continue to be available only on an Elsevier site.

[VOL#, ISSUE#], DATE, DOI.

The DOI appears in the top left area on each article on ScienceDirect at **www.sciencedirect.com**

Universidad Rey Juan Carlos

El entorno puede acelerar el proceso

- La visibilidad en la red de la institución empieza a ser un elemento sensible de política universitaria (ranking WEB).
- El actual borrador de Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación dedica un artículo entero (nº 35) a la política de impulso de acceso abierto a los resultados de investigación públicos:

Artículo 35. ***Difusión en acceso abierto.***

1. Los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación.
2. Los investigadores cuya actividad investigadora esté financiada íntegramente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado harán pública una versión digital de la versión final de los contenidos que les hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de seis meses después de la fecha oficial de publicación.

El entorno puede acelerar el proceso

Artículo 35. ***Difusión en acceso abierto.*** *(continuación)*

3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios de acceso abierto institucionales.
4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus procesos de evaluación.
5. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre dichas publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación se encuentren protegidos por un título de propiedad industrial.

Cuestiones pendientes

- ¿Cómo se puede mezclar convenientemente “para todos” el mensaje de la competitividad y la difusión en los medios de mayor impacto con la publicación en abierto de estos resultados?
- ¿Cómo se equilibra la promoción de la transferencia con la política de acceso abierto?
- ¿Cómo se tratan los resultados de proyectos, como los que financia la convocatoria CENIT, con respecto a su difusión en abierto?
- ¿Cómo se puede regular la calidad de lo publicado en los repositorios institucionales?

La mayor sabiduría que existe es conocerse a uno mismo

Galileo Galilei

Gracias

Universidad Rey Juan Carlos